

# MEMORIA Y PRENSA

Archivo digital y difusión de prensa  
en diarios de Osorno entre 1880-1930.

El nuevo cacique  
de La Costa

El nuevo cacique de la Misión  
Costa 1880. Catalán hizo

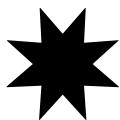
Industrial de Alimenta-  
le Indígenas de Paillamo

Martina Paillacar Mutizábal  
Catalina Pérez Marrián  
Surimana Pérez Díaz  
(Compiladoras)

TRANSDONO EDICIONES

debe mantenerse automóvil, porque no  
pactar con otros con el partido en la  
que no sean de traza en la cuestión de las co-  
pellanías del Ejército. El s.  
La elección senatorial de T. ñor Labarca se abstuvo y  
rapacá y Antufegaría. El señor Cannobio votó po-  
Los candidatos de los per- la afirmativa.

Las Indígenas no quieren que  
se les facilite para enage-  
nar sus tierras.



# MEMORIA Y PRENSA

Archivo digital y difusión de prensa en diarios de  
Osorno a 1880-1930

Compiladoras:

Catalina Pérez Marrián

Surimana Pérez Díaz

Martina Paillacar Mutizábal



PROYECTO FINANCIADO  
POR FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL  
Y LAS ARTES FONDART REGIONAL, LOS LAGOS 2023



*Memoria y prensa.* Archivo digital y difusión de prensa en diarios de Osorno a 1880-1930.

**Integrantes del proyecto:**

Catalina Pérez Marrián. Archivera, Responsable del proyecto.  
Surimana Pérez Díaz. Antropóloga y archivera. Compilación y documentación.  
Martina Paillacar Mutizábal. Periodista. Revisión de prensa y difusión.

Diseño y diagramación: Diego Serendero.  
Editorial: Transdono Ediciones.

**Colaboradores/as:**

Carolina Carillanca.  
Jorge Iván Vergara.  
Manuel Lagos Mieres.

Primera Edición, Agosto 2023.  
50 ejemplares.  
Impreso en Osorno, Región de Los Lagos, Chile.

Prohibida su venta. Ejemplares de distribución gratuita.



Enlace: [www.memoriayprensa.cl](http://www.memoriayprensa.cl)

Proyecto financiado por el Ministerio de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio a través del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y Las Artes, Fondart Regional, Los Lagos 2023. "Fütawillimapu: memoria y prensa: Archivo digital y difusión de prensa en diarios de Osorno a 1880-1930".



competente y con  
nas recomendaciones le  
cesita el  
545-2747

**Hotel Colón**

humanidad, to  
a permanecer durante  
meses en el corazón de  
Aracaris, su tiempo to  
La fotografía



# ÍNDICE \*

Índice	4
Agradecimientos	5
Introducción	6
Ensayos Breves	9
<b>* La experiencia de revisión documental en prensa:</b>	
Un proceso y ejercicio de memoria colectiva	10
por Martina Paillacar Mutizábal.	
<b>* Así nos vieron, así los vemos: el archivo de prensa en los</b>	
<b>procesos de investigación Mapuche Williche</b>	15
por Carolina Carillanca.	
<b>* La singularidad de la historia Mapuche Williche y</b>	
<b>sus hitos fundamentales</b>	21
por Jorge Iván Vergara.	
<b>* El periódico Jornada Comunista como fuente complementaria</b>	
<b>para el estudio de la historia del Fütawillimapu</b>	26
por Manuel Lagos Mieres.	
Transcripciones	30
<b>* El Damas</b>	32
<b>* El Progreso</b>	36
<b>* La Prensa</b>	53

# AGRADECIMIENTOS ✨

Agradecemos el fundamental apoyo para la realización de nuestro proyecto a:

La Comunidad Indígena Huatralafquen de Caleta Milagro - San Juan de la Costa; por confiar en nuestro trabajo y su colaboración en la difusión de este libro.

Al Archivo Histórico del Sur del Centro de Estudios del Desarrollo Regional y Políticas Públicas de la Universidad de Los Lagos, sede Osorno; a la Biblioteca Central Pablo Neruda Universidad de Los Lagos; al Museo y Archivo Histórico Municipal de Osorno; y a la Biblioteca Nacional de Chile, por la disposición de infraestructura para el acceso a ejemplares de prensa de Osorno y su digitalización.

A la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa y a la Biblioteca Municipal de Rahue Alto por ofrecer espacios de conversación y difusión en el marco del proyecto.

A Transdono Ediciones por su aporte en el diseño, diagramación e impresión de los libros.

A la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios - Los Lagos por incentivar la investigación y realización del archivo y a la investigadora e investigadores Carolina Carillanca, Jorge Iván Vergara y Manuel Lagos Mieres, por su colaboración y compromiso con la investigación de la historia Mapuche Williche en la Fütawilimapu.

# INTRODUCCIÓN ✱

Mari mari kom pu tse - Mari mari monku ta eimun:

Este libro presenta una síntesis y selección de notas publicadas en diversos periódicos de Osorno, relacionadas al tratamiento del pueblo Mapuche Williche durante los años 1880 a 1930. Tal periodo fue marcado por la consolidación del Estado Chileno y a su vez, la colonización alemana en las provincias de Valdivia y Llanquihue, generando numerosas repercusiones políticas, sociales y culturales.

A fines del siglo XIX y comienzos del XX, el pueblo Williche enfrentó procesos sistemáticos de invasión, eliminación y dominación por el control territorial. Mediante diversos mecanismos de poder y estructuras jerárquicas raciales, la incipiente élite chilena vociferaba políticas, discursos y estereotipos sobre el mundo indígena en el que se les representaba como “incivilizados”, “incultos”, “bárbaros” y/o “salvajes”.

Con este fin, la prensa ha sido fundamental en la estructura de poder colonial de las élites locales chilenas, desempeñando un rol preponderante en la instauración de un escenario nacional con características homogeneizadoras y universalistas. Desde una lógica racista, los medios dirigidos expresamente al sujeto alfabetizado y con acceso a la urbe, reforzaban estereotipos negativos representando al indígena —Mapuche Williche— a partir del asistencialismo, la exotización y criminalización, destacando hechos de “crónica roja” (por medio de notas policiales asociadas a asesinatos, muertes, peleas y riñas) o, a través de la evidente invisibilización y marginación en la información generada.

De esta forma, son múltiples las publicaciones de prensa referidas a la radicación y lanzamiento de indígenas, a la situación legal de las tierras y

las variadas descripciones de carácter etnográfico respecto a la cultura Mapuche Williche.

Con motivo de promover la investigación y lecturas críticas del periodo, se creó un repositorio digital, con el objetivo de digitalizar, compilar y difundir la documentación revisada en los periódicos *El Damas*, *El Eco del Sur*, *El Progreso*, *La Prensa* y *El Osorno*. Tales ejemplares son custodiados actualmente en la Biblioteca Nacional de Chile, el Archivo Histórico del Sur - Universidad de Los Lagos y el Museo y Archivo Histórico Municipal de Osorno.

Nuestra motivación es acercar al público general el contenido disponible en archivos históricos físicamente dispersos en Osorno y Santiago, facilitando su lectura y visualización de los documentos originales en cualquier parte del mundo a través de la digitalización y centralización en una plataforma virtual. Consideramos que la información no debería ser concentrada solamente en grandes ciudades o estar limitada a ciertos usuarios, hoy más que nunca las referencias escritas aportan datos necesarios para el levantamiento de narrativas personales como colectivas.

La lectura crítica de prensa al igual que sus procesos de difusión, son necesarios para determinar responsabilidades y examinar el rol que cumplieron los medios de comunicación en Chile en el proceso de dominio y despojo contra el Pueblo Mapuche Williche, aportando nuevas miradas de la historia local y contribuyendo a la reconstrucción de la memoria histórica.

Esperamos que esta herramienta sea de utilidad para toda la comunidad interesada.

**EQUIPO MEMORIA Y PRENSA ✳**



# Consejo Industrial de Alimentación de Indígenas de Paillamo

## Elección de nuevo directorio.—Acuerdos tomados en la última sesión

El 20 del presente mes celebró el Consejo una importante sesión que contó con la asistencia de 75 indígenas.

Presidió don Federico Nahuelpan, después de haber sido aprobada sin modificaciones el acta de la sesión anterior i terminada la lectura de la cuenta, se procedió a la elección del nuevo directorio, el que quedó formado así:

Secretario jeneral, Alfredo Gamero Valdivieso, con 45 votos; Secretario de Acta, Guillermo Agustín Veas, con 45 votos; (reelejido); Tesorero, Raimundo Huenuanca Colipai, con 32 votos (reelejido); pro Tesorero, José Santos Mayhue, 32 votos; Bibliotecario, Alejandro Macaya Muñoz, 22 votos.

Entre otros acuerdos de menos importancia se tomó el siguiente: «Haber, por medio de la publicación de la parte pertinente de esta

sesión, a los notarios de Osorno, que los fundos denominados Pulo, Puputren i Quitra—Quitra son de propiedad indígena i que, por consiguiente, los notarios no pueden extender escrituras de venta o enajenación respecto a esos terrenos. Los tres fundos mencionados están ubicados en la subdelegación de La Costa i sus declives son como sigue:

**FUNDO PUILO:** limita al Norte i al Oeste con José María Maquehue i al Sur con Antonio Imilmaque, i al Este con los Jaramillo,

**FUNDO PUPUTREN:** limita al Norte con Carmen Huenuanca Imilmaque, al Oeste con Antonio Imilmaque, al Sur con terrenos de Maquehue i al Este con Maquehue.

**FUNDO QUITRA—QUITRA:** al Norte limita con Imilmaque i Huenuanca, al Oeste, Maquehue, al Sur Colipai i Este, Colipai.

Fiesta de la Primavera

Osiguan, 1 mes, Antonio Molina Ja...

# ENSAYOS BREVES ✱

# La experiencia de revisión documental en prensa: Un proceso y ejercicio de memoria colectiva

*Por Martina Paillacar Mutizábal. Periodista, licenciada en Comunicación Social (2013) y Magíster en Ciencias Sociales Aplicadas (2018) por la Universidad de la Frontera.*

Revisar prensa antigua es un proceso y ejercicio de memoria que en un inicio parece solitario y muy especializado y, sin embargo, no lo es. Revisé prensa en el Archivo Histórico del Sur, que depende del Centro de Estudios del Desarrollo Regional y Políticas Públicas de la Universidad de Los Lagos, en Osorno. La revisión es abierta y gratuita previa inscripción por correo electrónico que junto al Equipo Memoria y Prensa realizamos. Una vez que llegas a la Universidad, te saludan amablemente en el mesón de entrada y te entregan los diarios a revisar según el periodo histórico indicado. Te pones guantes, mascarilla y te enfrentas, a periódicos de gran tamaño, con mucho polvo, de 60, 80, 100 años o más, con hojas entre amarillentas y cafés muy frágiles, algunas prestas a deshacerse y que requieren de un importante cuidado para que no se rompan al pasar y pasar cada página. Algunos de los tomos están en mejor estado que otros, algunos llevan pequeños clavos en los costados. Y así, pasando página por página, y mientras tus guantes van quedando llenos de tinta y polvo, te sumerges en este mundo de la revisión documental de prensa del pasado.

Aquí quiero destacar que quien leemos e investigamos prensa y documentación no somos neutros/as ni objetivos/as respecto a la revisión de la misma, eso no quiere decir que nos falte rigurosidad o metodología a la hora de hacer nuestra investigación. Quiere decir que, quienes investigamos, venimos con nuestra propia mirada,

subjetividades y posicionamientos determinados por nuestra condición histórica, política, social, entre otros. Es decir, venimos con nuestros paradigmas y sesgos, que como plantea Van Dijk (2003) se articula a un saber riguroso y responsable que debe dar cuenta “de las complejidades de las relaciones entre las estructuras del discurso y las estructuras sociales.”<sup>1</sup> Esto se relaciona también con la vinculación entre discursos y reproducción y abuso de poder<sup>2</sup>.

La prensa que leemos tampoco es objetiva, y aunque los medios en general tradicionales no lo expliciten por motivos muy convenientes, todos los medios de comunicación tienen su posicionamiento político, por muy “neutral y objetivos” que digan ser.

Para la revisión de prensa, debemos tener en cuenta, que en el siglo XIX y comienzos del XX, el Pueblo Mapuche Williche enfrentó —y continúa enfrentando— procesos sistemáticos estructurales de genocidio y eliminación que según Patrick Wolfe (2006), desde el colonialismo de colonos el objetivo se sustenta en el control territorial y el acceso a la tierra. Con este fin, la prensa tradicional fue fundamental como estructura de poder colonial de las élites locales chilenas para facilitar la transmisión de discursos y prácticas de instauración de la jerarquía racial, asociadas a las nociones de “civilización-progreso-modernidad-ciencia” vinculadas a las teorías evolucionistas, entre otros, al modelo eurocentrista y “al modelo civilizatorio deseado” que se contraponen al “salvajismo-barbarie-atraso” con que se representó sistemáticamente al Pueblo Mapuche Williche.

Revisé parte del periódico “La Prensa”, de Osorno, que fuera fundado en 1917 por Eduardo Ide Martínez, Víctor Ide Schulz y Arturo Bertín, y que fue un periódico que estuvo vigente hasta el año 1981. Este periódico junto a muchos otros periódicos del sur, fueron adquiridos

---

<sup>1</sup> Van Dijk, Teun. La multidisciplinariedad del análisis crítico del discurso: un alegato a favor de la diversidad. *Métodos de análisis crítico del discurso*, 2003. p. 145.

<sup>2</sup> Op. cit, p. 173.

entre los años 30 hasta los años 70, por la Sociedad Periodística del Sur (Sopesur), cercana al partido liberal. Posteriormente, en 1982, los periódicos e instalaciones de Sopesur fueron adquiridos por El Mercurio, de la familia Edwards de modo que, La Prensa de Osorno, es antecesora del actual “Diario Austral de Osorno”, que pertenece a la Sociedad Periodística Araucanía S.A, filial de El Mercurio, quienes como sabemos, estuvieron muy ligados a la dictadura cívico militar del 73.

“La Prensa”, es un periódico tradicional de la élite osornina, y dirigida también a la élite, por supuesto, aquella élite alfabetizada, a aquellos chilenos, en general hombres, descendientes de colonos, con el poder adquisitivo local.

Si buscas información sobre el Pueblo Mapuche en aquel periodico, seguramente te pasará lo mismo que nos sucedió: revisamos nota por nota, página por página, día a día, mes a mes y en general, en un principio, no se encuentra nada de información. Nada, llegando a parecer, que no existía para aquel mundo los pueblos indígenas. Ahí, desde el silencio y negación se evidencia la invisibilización, marginación y exclusión, y luego, continuamos revisando y muy de a “a gotas”, se van encontrando una y otra información, como algunas notas policiales asociadas a arrestos, extravíos, robos, y luego, “los llamados hechos de sangre”, la “crónica roja”, en la que integrantes del pueblo Williche aparecen asociados a asesinatos. Algunos ejemplos de ello son los: *“Hechos de sangre en Chacayal”* de 1920; *“Hecho de sangre en Cuquimo”* (1920); *“Otro crimen en Pucopío”* (de 1921); *“Dos asesinatos i un homicidio frustrado”* (1921); *“El asesinato de José del Cármen Catrighual”* (1921); *“Asalto en puloyo en 1928”*. Otra nota a modo ejemplo es la llamada: *“Las consecuencias de la superstición”* que se refiere y cito textualmente a cómo: *“En Pelleco los indígenas ultiman bárbaramente a Antonio Queulo I José del Cármen Llaimar por creerlos brujos”* (en 1923); y así sucesivamente.



Asimismo, de vez en cuando, se exponen situaciones asociadas a los despojos territoriales y lanzamientos quedando en evidencia las injusticias asociadas a la usurpación del territorio y en el que se refleja el interés por la tierra Williche, en las tantas noticias que encontramos por ejemplo sobre *“El congreso de la propiedad Austral”* en el año 1921 y muchos otros asociados a la privatización del territorio Mapuche. Así, señalaban en 1921: *“La subdivisión de tierras bien concebida ha sido siempre uno de los medios civilizadores más eficaces”*<sup>3</sup>, lo que sería la tónica discursiva para justificar allanamientos, despojos, lanzamientos, entre otros.

En general, encontramos en el periódico editoriales, notas de prensa, reportajes, entrevistas asociadas directa —o indirectamente— al mundo Mapuche Williche que nos permitieron reflexionar sobre el rol de la prensa de ese entonces, y que nos invitan también a pensar sobre el rol que cumple la prensa tradicional actual, en relación al Pueblo Mapuche y me pregunto: ¿Han cambiado significativamente los discursos de la prensa tradicional respecto al Pueblo Mapuche en estos 143 años de prensa tradicional en Chile?

Vimos en los años 1880 a 1930 estigmatizaciones, criminalizaciones, representaciones negativas del pueblo Mapuche, el uso de fuentes “oficiales” e institucionales en los medios analizados que invisibilizaban y niegan las voces del Pueblo Mapuche respecto a situaciones que les afectaron directamente. Se trata de narrativas insertas en la lógica de genocidio y colonización y su análisis, y revisión, resulta indispensable dado que ahí, encontramos también, parte de nuestra propia historia que como pueblos tenemos.

Por tanto, y retomando la idea inicial de este texto, la revisión de la prensa jamás será una tarea “solitaria ni especializada” si no que por el

---

<sup>3</sup> La Prensa. "Diario de la tarde". Lunes 9 de mayo de 1921. Las colonias cooperativas i la colonización nacional. Año IV, n° 1120. pp. 3 y 4.

contrario, es un ejercicio que podemos realizar colectivamente y que debiera ser difundido ampliamente por todas y todos. En la revisión documental, hay muchos relatos, personas, comunidades, historias, situaciones, hay una memoria colectiva que no debe quedar en el olvido, y que debemos por supuesto, analizar desde una mirada crítica, desde nuestras propias miradas, porque la historia es nuestra y la reescribimos día a día. Esperamos que este trabajo en ese sentido, sea un aporte para facilitar y promover el acceso libre a la revisión de las mismas.

# Así nos vieron, así los vemos: el archivo de prensa en los procesos de investigación Mapuche Williche

*Por Carolina Carillanca Carillanca. Profesora de Historia y Geografía. Docente de cursos de historia Mapuche Williche en universidades. Posee publicaciones en artículos y libros: archivos de prensa y memoria Mapuche; trayectorias laborales de mujeres Mapuche Williche y memorias familiares.*

Llegamos al archivo de prensa después del *nütram*, antes no. Como todo proceso de investigación se requiere tener claridad del marco interpretativo y las interrogantes que se formularán al archivo de prensa. En el *nütram* se moviliza el conocimiento histórico y se reconfiguran los sentidos políticos de la investigación histórica de acuerdo con los instrumentos del análisis histórico: 1) el método historiográfico, 2) el diseño metodológico y la observación documental (en este caso el archivo de prensa) y 3) Método historiográfico y técnicas cualitativas. Este texto propone un diseño metodológico para abordar el “Archivo Digital: Memoria y Prensa”. El propósito es que cualquier persona interesada disponga de elementos básicos que orienten la búsqueda de información.

Este proyecto ofrece acceso libre a una colección de periódicos asentados en Osorno entre el período de 1880 y 1930, conectándonos con los primeros 50 años de desarrollo periodístico al sur de Wallmapu. La búsqueda de archivos no implica que las memorias Mapuche Williche estén en riesgo, sino al contrario, significa que el ejercicio de la memoria está interpelando verdades oficiales y examinando indicios de historias silenciadas. En mi condición de usuaria de archivos, agregaré que con

frecuencia me encuentro con integrantes de familias Mapuche Williche, en el Archivo Histórico Municipal de Osorno y el Archivo Histórico del Sur de la Universidad de Los Lagos. Precisamente en este último estuve a cargo durante algunos años, siendo testigo privilegiado de los proyectos de memoria política que estaban en juego y, en algunos casos, también tuve la oportunidad de apoyar proyectos de investigación. En efecto, la búsqueda fue siempre complementaria a las memorias familiares situadas en los territorios de la Fütawillimapu. Con la finalidad de impulsar procesos de reivindicación territorial, en donde se necesita evidenciar tres cuestiones básicas: temporalidad del despojo, caracterización del latifundista usurpador y la falta de servicio imputable al Estado chileno.

La revisión de prensa ya es una práctica instalada en las familias Mapuche Williche. A pesar de los sesgos de la prensa, esta nos proporciona el llamado “dato duro” del fenómeno social estudiado y también representa de forma explícita los intereses de los grupos dominantes a escala regional y nacional. Respecto a la línea editorial de los diarios digamos esta obedecía a los intereses de sus propietarios, quienes hasta la década de 1980 estuvieron vinculados directamente con el empresariado agrícola. A partir de este antecedente se entiende la criminalización de las recuperaciones de tierras ancestrales realizada por la prensa de aquellos años. Así nos vieron, así los vemos. Para esto, el archivo de prensa debe ser leído, preguntado e interpretado.

La temporalidad del archivo de prensa digitalizado se empalma con el período de transición al capitalismo agrario y la formación de empresarios germanos en las provincias de Llanquihue y Valdivia entre 1850 y 1930. Esta etapa de la historia contemporánea es crucial para comprender retrospectivamente las desigualdades acumuladas producto del despojo, el colonialismo y la desarticulación de la familia mapuche. Sobre la misma recaen imaginarios históricos que se ven enfrentados en las batallas por la memoria histórica, se trata de luchas en el presente sobre el pasado para dar forma y configurar el futuro. Me explico, los

descendientes de colonos germanos se hacen llamar los verdaderos originarios de las tierras vacías emplazadas en las provincias del sur, en tanto, las familias Mapuche Williche resisten la ocupación de sus tierras ancestrales.

Primeramente, en el diseño metodológico se planifican los momentos cognoscitivos y técnicos que orientan la respuesta al problema planteado. En esta sección se define y justifica el uso del archivo de prensa junto a la técnica de recolección de datos, distinguiendo tres planos:

✱ *Temporalidad*, consiste en delimitar qué podemos ir a buscar y qué podemos encontrar. Esta variable reconstruye la imagen del sujeto enfocándose en una temática, suceso o fenómeno de manera cronológica.

✱ *Circuitos*, se refiere a la circulación de los sujetos en la burocracia del Estado del momento histórico. Esto consigue hacer notar la situación espacial de los fenómenos sociales. Especial atención merecen los problemas del poder, el análisis de las estructuras sociales y comportamientos temporales.

✱ *Registros al margen*, donde aparecen los rasgos subjetivos de la performance y el lenguaje hegemónico de contienda de la época. Por esta razón evite leer de forma literal los documentos contrarrestando las fuentes históricas. Lo dicho hasta aquí supone que aun cuando el sujeto indígena no tenga un registro en el documento igual consigue ser encontrado en distintos documentos de la época.

En segunda instancia, viene las etapas de investigación del archivo de prensa:

✱ *Etapas de descubrimiento*, reside en hacer una primera aproximación general del archivo de prensa, lo cual involucra la planificación temporal de la búsqueda en función de la cantidad de diarios y revisar un par de



ejemplares, a modo de someter a juicio la aplicabilidad de los criterios de la tabla de datos. La decisión final depende de los objetivos trazados al inicio del acuerdo de investigación.

★ *Etapa de codificación*, encargada del análisis de todos los datos que se refieren a temas, conceptos, interpretaciones y proposiciones. Consiste en la evaluación del resultado de hallazgos, se detectan los datos que no han sido considerados y después se separan los datos pertenecientes a las diversas categorías de análisis.

★ *Etapa de comprobación*, implicada en interpretar los datos obtenidos en la revisión de archivo respecto al contexto histórico de su producción. Verifique diferencias entre lo dicho y no dicho en el *nütram* y otras fuentes consultadas. Enseguida pasamos a las acciones de cotejo: chequear datos directos o indirectos, distinguir entre discursos de una sola persona y las de un grupo, cautelar los significados del lenguaje de la época y adentrarse en las formas sociopolíticas del contexto. Con todo lo visto, revise sus propios supuestos.

En último término, los procedimientos de análisis. Recomiendo diseñar un instrumento de recogida de datos. Por ejemplo, en Microsoft Excel elabore una tabla que en sentido horizontal identifique: fecha de publicación, sección del diario, titular de la noticia, códigos del lenguaje de la época, categoría de análisis del investigador/a y un breve resumen del apartado. Hagamos esto en fácil no se complique la existencia tratando de aprender la técnica de algún software de análisis de contenido.

Advierto, es altamente probable que tras culminar el trabajo de revisión del archivo de prensa se abran cuestionamientos, cambien las prioridades y hasta se pueda cerrar algún objetivo inicial como consecuencia directa de ausencia de información. Cuando esto sucede hay que hacer *nütram*, primero para interpelar los supuestos de la investigación y segundo para definir otras fuentes históricas de consulta.

A partir de este ejercicio se relacionan y sitúan las reflexiones, del mismo modo, se construyen los contextos de ideas y se refrescan los estudios históricos.

De ahí la importancia del acceso abierto de las fuentes históricas juega un papel fundamental en el fortalecimiento del pensamiento histórico, el juicio de la interpretación histórica basada en el análisis, comparación y contrastes de evidencias documentales y orales, además son un recurso vital para la enseñanza histórica. Sólo así, es posible la elaboración de una investigación histórica de carácter descolonizada cuyos resultados estén al alcance de todos. Agrego esto último como un fin en sí mismo, el conocimiento científico debe ser concebido como un bien común y un derecho universal, al cual nos acercamos desde posiciones diversas en contextos desiguales que necesitan investigación e interpretación de la sociedad.

No puedo pasar por alto la presencia de jóvenes investigadores Mapuche que trabajan en la recuperación del *Mapuche Kimün* y *Mapuche Rakizum* (epistemología y pensamiento mapuche). El panorama de investigación actual ha permitido movilizar relaciones equivalentes ante la política, la educación y el racismo epistémico. Vamos muy lento, no niego, debido al peso de las lógicas epistemológicas coloniales que subordinan los saberes indígenas. Esto explica la ambivalencia de los investigadores con un pie en el territorio y el otro en la universidad. En definitiva, todo proceso de transformación conlleva avances y retrocesos, dependerá de la fuerza social del movimiento Mapuche impulsar procesos de investigación descolonizadora.

En lo sustancial el “Archivo Digital: Memoria y Prensa” promueve el surgimiento de prácticas de autonomía en la construcción de agendas investigativas Mapuche Williche. Del mismo modo, activa la demanda de educación propia expresada por la Junta General de Caciques de la Fütawillimapu a través del Memorial de 1936. Para terminar, sólo me queda invitar a la formación de más equipos profesionales

comprometidos con la archivística y la memoria, ambas se encuentran en una relación inquebrantable. Las fuentes históricas requieren de marcos interpretativos que provee la historia, y a su vez, la historia sin fuentes históricas está condenada a la reiteración de lo dicho y al silencio de lo no dicho.

# La singularidad de la historia Mapuche Williche y sus hitos fundamentales

*Por Jorge Iván Vergara. Antropólogo (Universidad Austral, 1991).*

*Doctor en Sociología (Universidad Libre de Berlín, 1999).*

*Académico titular de la Universidad de Concepción. Sus estudios tratan principalmente sobre pueblos indígenas en Chile.*

La historia del pueblo Mapuche Williche es muy poco conocida en comparación con la de la Araucanía central. Esta falencia se acentúa cuando se considera que dicha historia tiene una especificidad dentro del mundo Mapuche<sup>4</sup>. Consideraremos aquí tres hitos fundamentales relacionados con la conquista, colonización y formación de la propiedad en el territorio Williche.

En primer lugar, el sometimiento de los Williche es anterior en casi un siglo al de la Araucanía, consumándose en 1793 con el aplastamiento del connato de rebelión de Río Bueno de fines del año anterior, la participación de los caciques Williche en el Parlamento de Negrete y la firma del Tratado de las Canoas el 8 de septiembre<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> Quien fue, a mi modo de ver, el primero en indicarlo, aunque sin usar la expresión, fue Carlos Aldunate, “El indígena y la frontera”, en: Relaciones fronterizas en La Araucanía, Sergio Villalobos et al, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 1982, p. 82: “Los trescientos años de la frontera, dejaron hondas huellas en la historia del indígena chileno. Sus efectos impactaron de manera diferente la Araucanía, que se extendía entre los ríos Biobío y Toltén y la jurisdicción de Valdivia, al sur de este último río”. Véase también: Vergara, Jorge Iván, “La ocupación de las tierras huilliches y la violencia sobre el indígena”, en: Nütram N°26, Año VII, Santiago. Son muy valiosos, al respecto, los aportes de Raúl Molina, Martín Correa, Rolf Foerster, Ximena Urbina, Carolina Carillanca, Nicolás Gissi. Claudio Palma Mancilla y Rodrigo Araya, entre otros.

<sup>5</sup> Rolf Foerster, “El tratado de paz de 1793. Una aproximación a la gramática de la memoria mapuche-huilliche”, en: Revista Austral de Ciencias Sociales N°2, 1998, pp. 59-68; Sebastián Alioto y Juan Francisco Jiménez, “Han quedado tan amedrentados...La rebelión indígena de 1792-93 en Los Llanos de Valdivia y el trato a los no-combatientes durante la represión hispana”, en: Illes i Imperis N°19, 2017, pp. 57-76 y Eugenio

El segundo hito es el proceso de colonización de la Región, que se inició ya bajo el régimen español. Nos referimos a la Colonia de Osorno, en la que fueron asentándose principalmente personas provenientes de Chiloé y donde puede constatarse ya el inicio del despojo territorial de los Williche a través de compras hechas por los pobladores. En efecto, a cuatro años de fundada la Colonia, su Gobernador, Juan Mackenna, escribía al Gobernador de Chile, Ambrosio O'Higgins:

*“es el de evitar que los indios no se enajenen de las tierras precisas para sus sementeras y ganados. Desde que se desvanecieron las ideas poco ventajosas que al principio se formaron de este clima, y la calidad de su terreno, los españoles se han dedicado con porfía a comprar potreros en esta jurisdicción...en esta parte de la Jurisdicción que comprenden las reducciones de los Caciques Caniu, y Colin no quedan ya en poder de los indios más que las tierras necesarias para su precisa subsistencia”<sup>6</sup>.*

Consumada la Independencia en Valdivia y Osorno, en 1822, y eliminadas las restricciones establecidas por el régimen colonial, se incrementó la expoliación territorial, sobre todo a partir de la colonización alemana (1850-1870), que conllevó una revalorización de la propiedad y una gran transformación económica y social de la Región<sup>7</sup>. Los industriales de origen germano gozaron de importantes franquicias legales hasta inicios del siglo XX y ejercieron una “excesiva e irracional explotación” de los recursos naturales, entre ellos del bosque<sup>8</sup>. También

---

Alcamán, “Los mapuche-huilliche del Futahüllimapu septentrional: expansión colonial, guerras internas y alianzas políticas (1750-1792)”, en: Revista de Historia Indígena N°2, 1997, pp. 29-75.

<sup>6</sup> Carlos Bascuñán, “Correspondencia sostenida entre Juan Mackenna y Ambrosio O'Higgins relativa a la repoblación de Osorno”, en: Relaciones fronterizas en La Araucanía, Sergio Villalobos et al, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 1982, p. 278.

<sup>7</sup> Jean-Pierre Blancpain, Los alemanes en Chile (1816-1945), Editorial Hachette, Santiago, 1985; Les Allemands au Chili (1816-1945), Böhlau Verlag, Colonia-Viena, 1974; Bernedo, Patricio, “Los industriales alemanes en Valdivia, 1850-1914”, en: Historia N°32, 1999, pp. 5-42.

<sup>8</sup> Patricio Bernedo, Los industriales alemanes en Valdivia, 1850-1914, op. cit, p. 27. Véase también: Almonacid, Fabián, “Economía valdiviana en el cambio de siglo, 1890-1920”, Boletín del Museo de la Municipalidad de Osorno N°3, Osorno, pp. 1-6.



fueron en muchos casos agentes activos de la expoliación de los Williche. Desde las décadas de 1880 y 1890 se produjo la expansión de la colonia de Llanquihue y desde Osorno, abarcando las áreas de refugios de los lagos, valles precordilleranos y la cordillera de la costa<sup>9</sup>.

En segundo lugar, al igual que como ocurrió con el proceso de colonización del territorio Williche, la formación de la propiedad fue un proceso en dos etapas claramente diferenciadas. La primera consiste en la entrega de los —denominados posteriormente— títulos de comisario entre 1824 y 1849, los que aparentemente son entregados de conformidad con una ley de 1823 y comprendían amplias extensiones de tierras en La Unión, Río Bueno y Osorno, entre otros<sup>10</sup>. Muchas de ellas fueron subdivididas en títulos sucesivos de gobernador, juez y alcalde de Osorno.

Desde 1855 hasta 1893, el Estado chileno estableció progresivas limitaciones a las adquisiciones de tierras Mapuche Williche. Estas estaban limitadas originalmente a la recién creada provincia de Arauco y se extendieron luego a Valdivia, hasta llegar —el último año— a la prohibición completa de “venta, hipoteca, anticresis, arriendo, o cualquiera otro contrato en virtud del cual se prive directamente a los indígenas del dominio, posesión o tenencia del terreno que ocupan”<sup>11</sup>.

Las referidas disposiciones fueron en buena medida inútiles. En primer lugar, los Tribunales de Justicia consideraban a los Williche como “civilizados”, y, por ende, no sujetos a las limitaciones estatales.

---

<sup>9</sup> Jean Pierre Blancpain, *Les Allemands au Chili (1816-1945)*, Böhlau Verlag, Colonia-Viena, 1974, pp. 389-390; Vergara, Jorge Iván, *El proceso de ocupación del territorio mapuche-huilliche (1750-1930)*, Tesis de Magister en Sociología, Universidad Católica de Chile, Santiago, 1993, Cap. 3.

<sup>10</sup> Vergara, Jorge Iván, *La herencia colonial del Leviatán. El Estado y los mapuche-huilliches (1750-1881)*, Ediciones Instituto de Estudios Andinos, Iquique, 2005, pp. 199-202; Junta General de Caciques del Futahuillimapu, *Títulos de comisario del pueblo mapuche-huilliche*, CONADI, Santiago, 2010; Molina, Raúl y Correa, Martín, *Las tierras huilliches de San Juan de la Costa*, CONADI, Santiago, 1998.

<sup>11</sup> Ley de 11 de enero de 1893, cit. en Jara, Alvaro, *Legislación indigenista de Chile*, Instituto Indigenista Interamericano, México D.F., 1956, p. 59.

Torrealba Zenteno cita un importante fallo del Fiscal de la Corte Suprema, según el cual:

*"Los departamentos de Valdivia i La Unión están sujetos a reglas ordinarias i comunes en cuanto a enajenación de terrenos pertenecientes a individuos, que ni son indígenas o proceder de ellos, están ya civilizados"<sup>12</sup>.*

Existían otras muchas argucias legales que se usaban en la Región con el mismo propósito: acusar a los indígenas de robo de animales, hacerlos aparecer como inquilinos de un señor, etc.<sup>13</sup>. Se trata del "divorcio entre la ley y su aplicación"<sup>14</sup>, que amparó el despojo de los Williche de sus tierras. Al final del período, la situación revestía ya ribetes dramáticos. Como señaló en 1908 el Ministro de Colonización, Federico Puga y Borne:

*"aunque sea penoso repetirlo, debemos dejar constancias de la serie de abusos, constituidos ya en sistema, que emplean los espoliadores de la raza indígena, especialmente en las provincias en que éstos no han sido radicados aún. Hemos anotado las principales leyes restrictivas que amparan la propiedad indígena y que le impiden enajenar sus terrenos. Pues bien, estas leyes han sido burladas en casi todas partes. En el solo departamento de Valdivia los indígenas han otorgado más de mil escrituras de venta de terrenos y en el departamento de la Unión, Osorno y Llanquihue sucede más o menos lo mismo."<sup>15</sup>*

A quince años de promulgada la ley de 1893, las tierras Williche continuaban siendo adquiridas masivamente por particulares, proceso

---

<sup>12</sup> Agustín Torrealba Zenteno, *Tierras del Estado y radicación de indígenas*, Imprenta y Encuadernación Barcelona, Santiago, 1908, p. 12.

<sup>13</sup> Agustín Torrealba Zenteno, *Tierras del Estado y radicación de indígenas*, op. cit, pp. 18-19.

<sup>14</sup> Jean-Pierre Blancpain, *Los alemanes en Chile (1816-1945)*, op. cit., p. 131.

<sup>15</sup> Federico Puga Borne, "Memoria del Ministerio de Colonización", en: *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores*, Imprenta Nacional, Santiago, 1908, pp. 97-98.

que sólo pudo detenerse parcialmente a través del proceso de radicación, decretado para Valdivia en 1900 y para Osorno en 1908, aunque se implementó recién varios años después. Se entregaron 477 títulos de merced en Valdivia y otros 40 en Osorno, contabilizando un total de 76 mil hectáreas<sup>16</sup>. Se trató de un reconocimiento tardío e insuficiente, dado que la Comisión Radicadora solo podía entregar títulos sobre los terrenos efectivamente poseídos por los Williche y éstos habían sido objeto de una expoliación legal e ilegal por medio siglo o más<sup>17</sup>. Esto llevó a muchos conflictos con grandes propietarios chilenos y extranjeros, pero también a conflictos entre comunidades<sup>18</sup>. La participación de colonos y ex colonos alemanes es subrayada en los Memoriales Williche<sup>19</sup>. De aquí deriva la situación territorial actual de las comunidades Mapuche Williche, que enarbolan los títulos de comisario como fuente de la propiedad, no contando dichos títulos con posibilidad de ser reconocidos<sup>20</sup>, salvo que —de acuerdo con la ley indígena actual— no exista reivindicación de la propiedad por parte de terceros, lo que resulta extremadamente difícil.

---

<sup>16</sup> Héctor González, "Propiedad comunitaria o individual: las leyes indígenas y el pueblo mapuche", en: *Nütram* N°3, Año II, Santiago, pp. 7-13.

<sup>17</sup> "La Comisión Radicadora fué llamada...a actuar en terrenos poseídos por indígenas sin título de dominio. El título de merced que se da a éstos no hace sino documentar un hecho, la posesión. No se radica en terrenos baldíos del Estado; los indígenas no reciben nada del Fisco: por el contrario, éste quita a aquéllos, pues con la radicación los estrecha, los limita en sus posesiones para adquirir el sobrante" (Ibarra, Carlos, "Memoria del Protector de Indígenas de Valdivia", Valdivia, junio de 1912, incluida en: *Memoria Anual de la Inspección de Colonización e Inmigración*, Santiago, 1912, p. 645).

<sup>18</sup> Como señala Alvaro Bello, consumada la Radicación, "los roces entre las comunidades se hacían más numerosos debido a las disputas por las desiguales cantidades de hectáreas entregadas en la radicación. Estos hechos fueron muy comunes en la zona de Osorno, San Juan de la Costa, y las áreas cordilleranas y lacustres de esta provincia. El acorralamiento violento en estos territorios hacia la costa y la cordillera, provocó numerosos conflictos inter-étnicos cuando llegó la Comisión hacia 1913" ("La Comisión Radicadora de Indígenas, su paso por La Araucanía (1866-1929)", en: *Nütram*, Año IX, N°34, 1993/1994, p. 40).

<sup>19</sup> "Hoy día Excelentísimo señor Presidente nos encontramos privados de nuestras tierras por los elementos extranjeros, principalmente alemanes y criollos que no tienen derecho ni parte en las herencias de los indios mapuches y descendientes" (Memorial de 1936, en: Eugenio Alcamán, *Memoriales mapuche-williches. Territorios indígenas y propiedad particular*, CONADI, Osorno, 2010, p. 156).

<sup>20</sup> Castillo, Eduardo, "Investigación histórico-legal sobre las tierras huilliches", en: *Nütram*, Año IX, N°34, 1993/1994, pp. 7-31.

# El periódico Jornada Comunista como fuente complementaria para el estudio de la historia del Fütawillimapu

*Por Manuel Lagos Mieres. Licenciado en Educación, Profesor de Historia y Geografía y Educación Cívica por la UMCE (2003); Magíster en Historia de Chile por la Universidad de Santiago (2010); historiador independiente autor de diversos libros relacionados con la cultura anarquista en Chile, el movimiento obrero y campesino local.*

El periódico “Jornada Comunista” comenzó a aparecer en la ciudad de Valdivia en noviembre de 1922 como órgano oficial de la sección local del Partido Comunista de Chile. En su primera época —hasta diciembre de 1926— alcanzó 195 ediciones, a las que sumaron otras 29 en su segunda y tercera época entre agosto de 1931 y febrero de 1933.

Se trata de una fuente impresa indispensable para el estudio de los sectores subalternos no sólo de la ciudad de Valdivia, sino para el Fütawillimapu en su conjunto. Desde sus primeros números, este órgano realizó una prolífica campaña a favor de los obreros, campesinos y mapuche, dando cuenta de abusos de todo tipo, injusticias y corrupción de las autoridades. Por ello, de acuerdo al acostumbrado reaccionarismo de la zona, el periódico y su director, Luis A. Hernández Méndez (Concepción, 1896-1967), fueron el principal blanco de los ataques de los capitalistas e instituciones locales. De este modo, ya en enero de 1923, el órgano en cuestión recibió los ataques del industrial Otto Hoffmann, quien se querelló en su contra por supuestas “injurias y calumnias” aparecidas en sus páginas. Después de un proceso largo y

lleno de irregularidades, su director, Hernández, fue encarcelado varios meses.

Más interesante aún resultan las continuas denuncias de usurpación de tierras y abusos contra los Williche y campesinos por parte de los colonos. Hacia 1923 “Jornada Comunista”, daba a conocer los artilugios e irregularidades ocurridos en el despojo de las tierras Williche de Cotreumo —Río Bueno— por parte de Santiago Hott Appel (1880-1959)<sup>21</sup>. Según informaciones aparecidas en este periódico, el gobernador Pedro Ruiz Manríquez habría recibido una portentosa coima de parte de Hott para que éste, sin notificación alguna, autorizara el despojo de las tierras de los Williche Carmen Huentequero v. de Carrasco, Andrés Aucal y Pedro Lloncoman<sup>22</sup>. Así sucedió —según nota preparada por miembros de la FOCH (Federación Obrera de Chile)—, que el 22 de noviembre de 1923, el aludido Hott, capitaneando a más de 50 hombres entre carabineros y bandidos, todos armados de carabinas, garrotes y hachas, llegaron a casa de la Huentequero, y sin previa notificación o presentación de orden judicial, el colono mandó a destruir la casa de esta mujer dejando a toda su familia a la intemperie, sin lugar donde poder pasar la noche y ampararse de las inclemencias del tiempo<sup>23</sup>. En virtud de esta denuncia, miembros del Sindicato de Río Bueno de la FOCH y el Presidente de la Federación Araucana —Manuel Aburto Panguilef—, emprendieron luego la defensa del predio y su posterior recuperación.

En el mismo periódico también podemos encontrar otros tantos episodios de despojos de tierras, con detalles de información que no aparecen en otras fuentes impresas. En este contexto tenemos los

---

<sup>21</sup> *Jornada Comunista*, 21 de junio de 1923.

<sup>22</sup> *Ibid.*

<sup>23</sup> *Ibid.*



llamados “despojos en Chanchan”<sup>24</sup>, “Los Sucesos de Riñinahue” en junio de 1926<sup>25</sup> y un mes más tarde, los “Sucesos de Panqueco”<sup>26</sup>. Del mismo modo, este medio de prensa constituye una fuente imprescindible para conocer en profundidad el trabajo de acercamiento de los federados comunistas hacia distintas comunidades, visibilizando a sus protagonistas, tales como Pedro Ranque, Pedro Cossio Pañicu, Tibursio 2º Calupan o María Cheuque<sup>27</sup>, entre otros, permitiendo entender las características de este encuentro y complicidad entre un proyecto político de dimensiones ilustradas y la cultura mapuche y su resistencia.

En estas pocas líneas he querido destacar este periódico como fuente fundamental para el estudio de los sectores subalternos, y especialmente, de la resistencia Williche. Junto con ello, no puedo dejar de señalar lo provechoso que sería digitalizar este órgano y ponerlo a disposición de las y los habitantes locales interesados en el tema. Sus informaciones pueden agilizar el trabajo de la memoria, en la medida que visibiliza a los protagonistas y se nutre de sus relatos. Muchos de estos actores dejaron descendientes, coincidiendo en ocasiones sus testimonios con la información impresa<sup>28</sup>.

---

<sup>24</sup> “Gravísimos sucesos de Chanchan”, “Los sucesos de Chanchan”, Jornada Comunista, 28 y 29 de agosto de 1926. La prensa local tampoco daba a conocer el caso; en el caso del diario La Prensa de Osorno, su empleado Miranda tenía compromisos con dicha sucesión.

<sup>25</sup> “Los sangrientos sucesos de Riñinahue el jueves pasado”, Jornada Comunista, 23 de junio de 1926.

<sup>26</sup> *Jornada Comunista*, 4 de agosto de 1926.

<sup>27</sup> “La Unión gira de propaganda”, Jornada Comunista, 23 de noviembre de 1924.

<sup>28</sup> Sin ir más lejos, no hace mucho, en una presentación de mi libro “Los comunistas en tierras australes” en Panguipulli, tuve la grata asistencia de uno de los descendientes de Pedro Cossio Pañicu, quien me entregó un interesante testimonio. Ello sugiere entonces que el ejercicio no es del todo infructuoso.

tanques, vieudos  
combatir el fuego a baldes de agua.

La casa incendiada se hallaba  
deshabitada desde hace dos meses.

No tenia seguros. El origen del  
fuego no ha podido conocerse  
hasta ahora.

---

## Solicitud de los indijenas de Llanquihue al Inspector Jeneral de Colonizacion

Hemos informado del gran mo-  
vimiento de los indijenas de esta  
rejon austral en defensa de las  
tierras que ocupan.

Ya nuestros lectores saben p  
mucho hubo gran comicio; qu  
esa ciudad concurren deleg  
mes de los indijenas de todas  
provincias; que una comision  
tiago a presentarle sus

# TRANSCRIPCIONES ✦

## *Observaciones:*

Los textos que se presentan a continuación corresponden a la transcripción y reproducción íntegra de los documentos originales, de modo que mantienen su redacción y ortografía original. Comprendiendo su deterioro en el tiempo que dificulta la lectura de los ejemplares puede existir una tendencia a errores u omisiones en la visibilidad del contenido.

El símbolo [?] se refiere a la imposibilidad de lectura y por tanto la adecuada transcripción del texto dado el estado de los periódicos.

# PERIÓDICO EL DAMAS ✪

**El Damas. Quienes son Indígenas (De la Conquista de Temuco de 9 de Junio de 1879). 9 de Julio de 1887.**

La palabra indígena es genérica, y en tal sentido lo es el individuo, natural u originario del país, provincia o lugar de que se trate; pero tomada en su acepción legal, es decir, para el efecto de producir ciertas consecuencias jurídicas, ofrece alguna dificultad determinar el alcance completo de su significado.

La ley de 2 de Julio de 1852 que creó la antigua provincia de Arauco, dice: “que comprenderá en su demarcación los *territorios indígenas*, situados al sur del Bio-Bio y al norte de la república de Valdivia.”

La ley de 13 de Octubre de 1875 que dividió en dos provincias y un territorio de colonización la provincia que creó la ley que cité anteriormente, se ocupa de los *territorios de indígenas*, en sus artículos 15 y 16.

El decreto supremo de 14 de Marzo de 1853 que prescribe las solemnidades necesarias para la celebración de contratos sobre propiedades indígenas y exime del pago de alcabala a las transmisiones por compra-ventas de las situadas en los departamentos de Nacimiento y Arauco, se expresa en diversos artículos con estas testuales palabras: “Toda compra de *terrenos* hecha a indígenas o de *terrenos* situados en *territorio de indígenas* debe verificarse con intervención del intendente de Arauco y del gobernador de indígenas del territorio respectivo que el intendente comisione para cada caso.” “Las ventas de terrenos de indígenas... no adeudarán alcabala.” “Las ventas de terrenos que en los *territorios de indígenas* se hicieren sin la intervención del intendente de Arauco...son nulas” “Para cada *territorio de indígenas* se llevará un libro en que se extenderán las escrituras de venta, empeño o arriendo.” “Ni el

intendente ni el gobernador de *indijenas*...podrá comprar *terrenos de indijenas*.”

El decreto supremo de 10 de Marzo de 1854 declara que las formalidades prescritas en el citado decreto (de 14 de Marzo de 1853) deberán aplicarse a toda enajenación de *terrenos en territorio de indijenas*, sean o no indijenas los interesados en el contrato.

El decreto supremo de 17 de Abril de 1856 resuelve una consulta sobre la enajenación de *propiedades de indijenas*.

El decreto supremo de 6 de Julio de 1872 prohíbe a los escribanos públicos de Nacimiento, Angol, Lebu Imperial que otorguen escrituras de venta u otros contratos sobre *propiedades de indijenas*.

El decreto supremo de 5 de Junio de 1856 dispone que se extiendan con las solemnidades prescritas para la compra-venta los poderes de *indijenas sobre terrenos*.

El decreto supremo de 23 de Marzo de 1857 ordena al intendente de la provincia que vise los poderes de *indijenas sobre terrenos*.

El decreto supremo de 18 de Octubre de 1855 ordena fijar los linderos y deslindes de las *propiedades* particulares y de *indijenas*.

La lei de 4 de Diciembre de 1866 manda fundar poblaciones en los parajes del *territorio de indijenas* que el Presidente de la República designe, y ordena los deslindes de propiedades, crea un *protectorado de indijenas* y un tribunal para dirimir las cuestiones de deslindes. El protector de indijenas, según su artículo 8º, “ejercerá las funciones que atribuye al intendente y gobernadores el decreto de 14 de Marzo de 1853, y representará los derechos de los *indijenas en todas las circunstancias que se ofrezca y especialmente en el deslinde de sus posiciones y en todos los contratos traslaticios de dominio*.”

Los decretos supremos de 11 de Febrero de 1868, de 2 de Marzo de 1873, de 30 de Noviembre de 1876, de 16 de Octubre de 1873, de 1º de Marzo de 1875, de 28 de Junio de 1878; las leyes de 4 de Agosto de 1874, de 9 de Noviembre de 1877, de 15 de Julio de 1869 y de 20 de Enero de 1883, reproducen en varias de sus disposiciones los términos: *territorio de indijenas* y contratos sobre *terrenos de indijenas* de que tratan las leyes y decretos que he apuntado mas arriba.

De un examen minucioso de esta lejislacion especial que ha rejido y que rije actualmente en varias de sus disposiciones en una considerable zona del territorio, parece con manifiesta claridad la distincion que nuestras autoridades supremas han establecido entre chilenos civilizados y chilenos indijenas con el objeto de amparar a los últimos en el *goce, transmision y gravámenes de cualquier naturaleza de sus terrenos*. Los actos voluntarios de los indijenas sobre bienes muebles, escapan a esta lejislacion especial, y la practica lo aprueba de sobra, puesto que celebran sus transacciones sin intervencion de funcionario alguno. Esta regla, sin embargo, sufriría un especcion en los casos de celebracion de contratos por escritos y en la ventilacion ante la justicia de las cuestiones que orijinen, sean escritas o verbales, porque el art. 8º de la lei de 4 de Diciembre de 1886 y el 3º de la de 20 de Enero de 1883, colocan al protector de indijenas como su lejítimo representante en *todas las circunstancias que se ofrezcan*; y, con todo, esta especcion tiene naturalmente que suponer que el indijena contratante posee las condiciones que lo constituyen como tal, de que trataré en seguida, porque no sería aceptable, que, uno, domiciliado en Santiago, por ejemplo, necesitara de una proteccion estraña en sus declaraciones de voluntad.

Los preceptos vijentes en la Araucanía son obligatorios, pues, a mi juicio, unicamente en el *territorio de los indijenas*. De aqui surjiria el primer requisito que permitiria calificar de indijena a un individuo.

Los demas se deben investigar en conformidad a la regla de interpretacion de la lei que da el articulo 20 del Código Civil. “Las palabras de la lei se entenderán en su sentido natural y obvio, segun el uso *jeneral* de las mismas palabras”...

Serían indijenas segun este uso jeneral:

- 1.º Los nacidos de padres araucanos; y
- 2.º Los hijos de padre o madre araucanos.

En cualesquiera de los casos precedentes, deberían concurrir estas circunstancias:

- 1.º La posesion de un terreno o domicilio en el territorio de indijenas;
- 2.º La observancia de las costumbres y el empleo o conocimiento del dialecto araucano:
- 3.º El reconocimiento de la organización política araucana.

La primera circunstancia constituye el suelo patrio, si puedo espresarme asi:

La segunda se refiere a la familia y a la sociedad, que forman los lazos de toda comunidad.

La tercera caracteriza al individuo como ciudadano o súdito de un Estado o de una organizacion que se rige por leyes aceptadas por el consentimiento o por la imposicion.

No sé si algun caso concreto ofrezca dudas para poder resolver la calidad de indijena que pretende una persona, aplicando los principios precedentes, porque éstos, me parece, no son sino las ideas ordenadas en cuya virtud determina nuestro raciocinio el significado corriente de la palabra indijena.

GUSTAVO ADOLFO HOLLEY.



# PERIÓDICO EL PROGRESO ✪

**El Progreso. Imponente Manifestación Indígena; acompañados del Protector de Indígenas hacen una visita al nuevo Gobernador. 5 de septiembre de 1908, p.2 (extracto).**

“Esto eran los caciques de Remehue, Chapilcahuin, Rahue, Riachuelo, La Costa, San Pablo y Quilacahuín, acompañados de sus respectivos mocetones, en número de 200, y armados de su grueso y elegante bastón, con gruesa empuñadura de plata, símbolo del mando, é insignia a la cual sus súbditos bajan la cabeza sumisos y obedientes. El jefe de los caciques tenía su bastón adornado de cintas tricolores”.

**El Progreso. Indígenas. 4 de septiembre de 1908, sin paginación.**

A las dos de la tarde de hoy un número de indios á caballo que ascendían mas ó menos á cuatrosientos, pues llenaban, mas de dos cuadras en la calle de Eleuterio Ramirez, se presentaron á saludar al protector de indígenas de la provincia señor Daniel Cerda A.

Los naturales venían encabezados por sus caciques que ostentaba el clásico colero grueso bastón con borlas y llevaban al frente la bandera nacional.

No faltaba el acordeón y una trompeta del siglo XVII.

**El Progreso. Documento curioso; los indígenas convienen con los españoles aceptar sus leyes, costumbres y religión. 18 de agosto de 1908. pp. 1 y 2.**

Documento curioso

los indígenas convienen con los españoles  
aceptar sus leyes, costumbres y religión.

Publicamos el documento que va á continuación, porque despues de [?] quince años que se firmó, tiene hoy relativa actualidad.

Los indígenas en el año 1793, convinieron con gobierno de España, incorporarse á la civilización, casándose lejitimamente y bautizando sus hijos.

¿Por qué ahora, después de mas de un siglo de gobierno de Chile trata de crear leyes nuevas, considerando en otra forma á la raza indígena?

Los que combatimos el proyecto de ley, que pende actualmente de la aprobación del Congreso Nacimiento, sobre radicación de indígenas, tenemos en el documento que hoy damos á luz ancho campo para fundar la indiscutible razón que nos asiste.

Junta Jeneral de esta Provincia del Buta Huillimapu ó Llano, jurisdicción de Valdivia, celebrada el día 8 de septiembre de este año de 1793 a las orillas del río de Las Canoas en el valle é inmediaciones á la arruinada ciudad de Osorno, reducción de Raue, con asistencia de todos los Caciques de la Provincia excepto el del Cantón de Rio Bueno Queipul que se halla ausente es á saber: Catriguala, Iñil y Caniu, Cacique de Rahue y ellos los Guilmenes ó Gobernadores de sus parcialidades, Caluquir, Cacique de Dallipulli, Onedeguir, Cacique de Codico, Colin, Cacique de Quilacahuín, Hanquenguir, Patriguaiquipan comisionados de Pailapan, Cacique de los Juncos, estando acompañado cada uno de estos caciques de las principales de sus respectivas Comunidades: interviniendo por

parte de los españoles el Subteniente don Julian Pinuer, Comandante del nuevo Destacamento Osorno, Padre predicador Fray Francisco Javier de Aldai, Misionero de Daillipulli y el Comisario de Naciones don Francisco Aburto, comisionados todos tres [?] por N. L Señor Capitán Jeneral del Reino para la celebración de dicha junta a la que así mismo concurrieron el P. Prior Apostolico Fray Manuel Ortiz Misionero de Rio Bueno el Cabo primero Ramón Flandes, los Oficiales y amigos que acompañan a los Caciques nombrados con otros soldados lenguaraces.

Se espresan los artículos en que con arreglo i la instruccion que dio el señor Gobernador de la plaza de Valdivia el Coronel don Lucas Molina y Bermudo quedaron convenidos de esta Reducción de Rahue y la paz jeneral de toda la provincia.

Artículos.— Reconvenidos los indios de la Superioridad de las Armas del Rei Ntro. Señor Que Dios Guarde en la próxima guerra pasada y que con ellas en la mano se habian los españoles apoderado de la arruinada ciudad de Osorno y su Territorio ántes que el M. I. Señor Capitán Jeneral del Reino, por un efecto de su piedad generosa les concediese el perdón y que así mismo admitiese el Destacamento que de órden Superior se ponía en este destino y se establecieron en él los españoles, pero que para este fin necesitaba correspondiente estension de terrenos.

Dijeron: Primero: Que desde luego llevaban muy bien que los españoles se cimentasen en las tierras de sus antepasados.

Segundo.— Que tomasen los españoles todas las tierras que hay entre los dos ríos de Las Canoas y de Las Damas, desde las juntas de éstos, en cuya inmediación están las ruinas de Osorno hasta la Cordillera: para lo que cedían desde ahora para siempre á favor del Rei Ntro. Señor. cualquiera acción de derecho que ellos ó sus sucesores podían tener a dichos terrenos, sin que para esto sea necesario otro documento.

Tercero.— Que estarán pronto a las órdenes del Comandante de este Destacamento y constantes de los españoles y los socorreran en cuanto pudiesen.

Cuarto.— Que si algún indio insultara a los españoles le entregaran para su justo castigo, como también avisarán al Comandante si algún español les hace algún agravio para que le apliquen la pena correspondiente.

Quinto.— Que darán paso franco a ausiliaran con embarcaciones, cabalgaduras y guías a los Correos del Rei, como también á los españoles que trafiquen por sus tierras sin causarles demora ni perjuicio.

Reconvenidos que antes de la pasada guerra habian cedido tierras para su mantención, y preguntados si los admitía de nuevo y en qué términos, dijeron.

Primero: que con gusto admitían padres Misioneros.

Segundo: Que para su mansión les cedían tierras independientes de las asignadas para los españoles, queriendo que estuviesen entre ellos los Misioneros en paraje competente, que no darán sentimiento alguno á los padres, obedecerán sus disposiciones y los respetaran como corresponde.

Tercero: Que aunque la estension de la Misión debía ser de la dependencia de los tres Caciques, Catríguala, Iñil y Centu, que está entre el río Pilmaiquén, Maipué, no permite la distancia que los padres cimentados en las orillas del río de las Canoas pueden asistir a todos los indios que componen dicha reducción de Rahue, por lo que si todos estos indios han de estar debajo de Misión, se hace preciso establecer otra en las inmediaciones del río Pilmaiquén, á que acceden estos Caciques siempre que el Rei lo juzgue por conveniente:

Cuarto: Que todos indistintamente entregarán a sus hijos menores para el bautismo y en el tiempo oportuno para la institución cristiana:

Quinto: Que todas las solteras se casaran en adelante por la Iglesia y cumplieran con las obligaciones de cristianos—

Convenidos los Caciques y Guilmenes de esta reducción de Raue que van [?] para perpetuar el establecimiento de los españoles y mantener con ellos una constante paz, se hizo la ceremonia de enterrar en el mismo campo de la Junta un fusil, una lanza y una macana, acción con que perpetúan la amistad y poniendo sobre estas armas los bastones del Rei la bandera y el laureles de la paz le abrazaron todos indios de la reducción y dieron la mano á los padres y demas personas españolas nombradas arriba.

Despues de practicadas estas diligencias Calluquir Cacique de Dallipulli tomando en las manos el bastón de su Majestad y como primer Cacique de la plaza de Valdivia habló sobre la firmeza en mantener los tratados de estas paces establecidas con Los españoles y demas puntos convenidos en la Junta; y pasado mas adelante peroró sobre la recíproca amistad entre los dos Caciques concurrentes que hasta entonces se habian mirado como enemigos irreconciliables y se estableció entre ellos la paz con mucha satisfacción de que resultan cinco artículos:

Primero: Que si algún indio cometiese algun exceso ninguno se opondría á su justo castigo.

Segundo: Que no se maloquearan ni robarán unos a otros.

Tercero: Que si algún Cacique ó mocetón intentase perturbar la paz le entregará a los españoles para que le castiguen.

Cuarto: Que en llegando Caipul se le obligue á mantener estos mismos tratados; y que si no lo hacen lo perseguirán como á enemigo común siendo este el objeto principal de la concurrencia de los Caciques á esta junta pues mirarian á Caipul como á causar de todos los males que han padecido en próxima guerra.

Quinto: Que siempre que el señor gobernador de Valdivia los llame armados estarán prontos A servirle personalmente con sus armas y caballos contra cualquier enemigo de los españoles, con esto se cerró la JUNTA en mucho regocijo.

El día siguiente se visitaron los Caciques nuevamente reconciliados se hicieron mutuo cargo y se dieron las correspondientes satisfacciones.

De nuestra parte se les volvió encargar que nunca faltasen á los tratados en JUNTAS bajo el supuesto que no había mas person si volvían á delinquir como ya los había dicho el día antecedente.

El día 10 los Caciques Iñily Caniu acompañados de algunos mocetones nos llevaron á pasear a las tierras que habian cedido al Rei y de nuevo a nombre de todos renovaron la sesión.

Así mismo el Cacique Caniu cedió para los padres Misioneros las tierras llamadas FUTA-LESBUN, cuyos linderos [?] por el Este, el estero llamado Cuinco, por el Sur, el río de las Canoas, y por el Oeste y Norte, la [?], pero el padre comisionado Frai Francisco de Aldai dijo al dicho Cacique en presencia de todos que solamente podía recibir y recibía a nombre de Dios y del Rei [?] piedad de las tierras que le asignaba para el establecimiento de los padre y el Cacique Caniu respondió que desde luego reservaba en si[?] la propiedad de las tierras como dueño legítimo de ellas y que si por alguna causa faltaban a ella los padres Misioneros [?] a gozar en el ó sus herederos que representen su acción.

Y para que conste lo firmaron en Osorno [?] Setiembre de mil setecientos noventa i tres.— Julian P[?]r.— Francisco Javier Aldai.— Frai Manuel Ortiz— Francisco Aburto.— Ramon Flandes — Manuel Silva — Agustin Silva— A ruego de Matias Siva — A ruego Lorenzo Sanchez — Corcuera esta copia con su original al que en lo necesario me refiero.

Y para que conste en virtud de lo mandado de y la [?] presente [?] plaza de Valdivia a 25 de Septiembre de 1763.— Lucas Molina.

Certifico que el anterior testimonio es copiado literalmente de un cuaderno que existe en el archivo del Convento de padres Misioneros de este Colegio de San Idelfonso de Chillán, sobre fundación de una Misión en la Provincia de Valdivia el año 1793.



**El Progreso. Los sucesos de Forrahue. Informaciones inesaxtas. 2 de octubre de 1913, p. 4.**

Los diarios de la capital publican alarmantes noticias sobre sucesos sangrientos ocurridos en Forrahue con motivo del último lanzamiento de indígenas ejecutado en ese lugar.

Las noticias a que nos referimos, que fueron transmitidas a Santiago desde esta ciudad, son inexactas por cuanto no ha acontecido hecho ninguno de la gravedad que el corresponsal informante ha señalado.

Lo que hay de verdad es que, a causa de haberse negado algunos indígenas a dar cumplimiento a la orden judicial que decretaba el lanzamiento, se trabó una lucha cuerpo a cuerpo entre dos o tres guardianes de la policía de Rahue y algunos indígenas, resultando uno de los últimos con algunas contusiones leves en la cara.

También se dice que una india recibió algunos golpes que le ocasionaron varias heridas de poca gravedad.

**El Progreso. LANZAMIENTO. 11 de Marzo de 1916, p.5.**

En el lugar denominado Cuinco se está efectuando un lanzamiento de indijenas, según se nos informa, sin orden legal alguna.

Cuatro familias de indios han sido despojadas ya de sus terrenos y se pretende echar al camino público a catorce familias más.

Soldados de la policía urbana y de la comuna de Riachuelo han sido encargados de ejecutar este despojo.

El protector de Indíjenas del departamento, señor Schwerter, se ha dirigido al gobierno dando cuenta de este lanzamiento, que se estima injusta y absolutamente incorrecto. El mismo funcionario le pidió al gobernador que hiciera retirar la tropa de Cuinco, pero el señor Vasquez Guarda se negó a ello alegando que se trataba de cumplir una sentencia del actual juez suplente señor Meza.

El fallo judicial, nos dijo el señor Schwerter, es contra un señor Casas y no afecta en modo alguno a los indijenas que se están despojando.

Como no conocemos todavía todos los antecedentes de este lanzamiento, prometemos ocuparnos mas estensamente de este asunto en una de nuestras próximas ediciones.

**El Progreso. Gravisimo Suceso; Diez Bandidos Asaltan una propiedad indijena. Heroica resistencia de los indios. Un muerto y varios heridos. 31 de Mayo de 1916, p.5.**

En un breve párrafo de crónica dimos ayer la noticia de haber sido asesinado por unos bandidos, cerca de San Pablo, el indijena Vicente Namoncura, cuyo cadáver ha sido trasladado a este pueblo para su reconocimiento médico legal.

Por las informaciones que hemos recojido, sabemos que se trata de un horrendo drama que ha producido gran consternación entre los habitantes de aquella comarca. La victima es una familia indijena, que vive en un fundo de su propiedad, en el lugar denominado «Hueleco». Esta familia es compuesta de Juan, Vicente y José Antonio Namoncura: los dos últimos son hijos del primero. Cada uno tiene casa aparte, pero las tres viviendas están situadas dentro de un mismo sitio.

Los hechos, según nuestros informes, se han desarrollado de la siguiente manera:

El sábado a las siete de la noche, mas o menos, la familia Namoncura se vió de improviso sorprendida con la presencia de un grupo de diez o doce bandidos armados de carabinas y montados en briosos caballos. Los indios profundamente alarmados se encerraron en sus respectivas viviendas y se prepararon para defenderse valientemente, y librar de las manos de los terribles asaltantes.

A los gritos de ¡mueran los cholos! Los bandidos se distribuyeron convenientemente y sitiaron las tres casas, colocándose en cada puerta de dos de ellas, un salteador para evitar la salida de los indios, mientras los demás facinerosos se precipitaban sobre la casa de Vicente Namoncura, y, echándole la puerta abajo, lo acribillaron a balazos.

Muerto Vicente, los bandidos se fueron sobre la vivienda de José Antonio, en donde encontraron herido a su guardia: el indijena había logrado escaparse después de haber sostenido una violenta lucha con el salteador. Se arrojaron entonces como fieras contra la casa del padre, un viejo de 65 años, y descargaron sus armas sobre la habitación, intimándole orden de rendición al anciano. El indijena no se amedrentó y se dispuso a pagar bien casa su vida.

Los bandidos, en vista de la resistencia del viejo, resolvieron penetrar a su escondite echándole abajo la puerta, y lo hicieron. Dentro de la habitación reinaba una obscuridad completa, de tal manera que los salteadores no se atrevieron a hacer fuego por temor a herirse unos a otros. El dueño de casa, en medio de sus asaltantes, se defendió como un bravo blandiendo su arma ya en una parte ya en otra, hasta dejar fuera de combate a varios de los facinerosos. Y siguió una terrible lucha cuerpo a cuerpo, resistiendo heroicamente el anciano hasta que llegó el auxilio de la vecindad, la cual tuvo aviso de José Antonio, que, como dijimos, había logrado fugarse.

Reunidos los vecinos alrededor de las casas asaltadas, los salteadores resolvieron retirarse y, montando en sus caballos, emprendieron precipitada fuga en dirección a un monte cercano del lugar.

En resumen, hubo un muerto y un herido por el lado de los indijenas, y varios heridos por el de los salteadores.

El cadáver de Vicente Namoncura, como queda dicho, fue trasladado ayer a la morgue de la Prefectura, en donde se le practicó la autopsia médico-legal.

Los deudos del estinto se presentaron ayer ante el juez de letras para comunicarle los hechos ocurridos.

En San Pablo se cree que los autores de este asalto pertenecen a una banda de forajidos venida de la Argentina, que desde hace algún tiempo merodea por esos lugares.

**El Progreso. Solicitud de los indígenas de Llanquihue al Inspector Jeneral de Colonización. 30 de octubre de 1916, p. 5.**

Hemos informado del gran movimiento de los indígenas de esta region austral en defensa de las tierras que ocupan.

Ya nuestros lectores saben por nuestras informaciones que en Temuco hubo gran comicio; que a esa ciudad concurrieron delegaciones de los indígenas de todas estas provincias; que una comisión fue a Santiago a presentarle sus peticiones al Gobierno.

Los indígenas no radicados de Llanquihue estuvieron también representados en Temuco por una delegación y ésta, patrocinada por la Sociedad Caupolican, presentó al Inspector de Colonización la solicitud que va en seguida, cuya publicación se nos pide, autorizada por esa Sociedad.

—

<<Señor Inspector Jeneral de Colonización:

Manuel Ñanco, Juan P. Neun, Manuel Huentelican, Felipe Catrilican, Juan P. Trariman, Juan Pailahueque y José del C. Llaituqueo en representación de los indígenas del departamento de Puerto Montt a U. S. respetuosamente decimos: Que desde muchos años estamos en espera de la radicación dispuesta por el Supremo Gobierno, pero hasta hoi nada ha sido posible conseguir, inútiles han sido los grandes sacrificios causados por los reclamos a la capital en solicitud del cumplimiento de la lei de radicación, inútil los reclamos ante la Comision Radicadora y nada nos aprovecha pedir amparo ante las autoridades, estamos completamente abandonados a merced de los usurpadores que nos despojan de la manera mas inhumana.

Confiado todavía de las garantías de la lei, hemos recurrido nuevamente a la oficina de la Comision Radicadora solicitando que,

como un acto humanitario siquiera, se disponga nuestra radicación, pero se nos contesta que no hai ni esperanzas de que se pueda llevar a efecto tal propósito.

Sabido es por los particulares que la Comision Radicadora no puede ejercer su cometido si el indijena no está en posesión, por lo que se apresuran a despojarnos a fin de dificultar la radicación, estamos en una lucha en que no podemos presentar mas armas de defensa que nuestra resignación, porque el que se atreve a resistir tiene que ser arrastrado a la cárcel o asesinado como el peor criminal.

No podemos creer señor Inspector, que deliberadamente el Gobierno nos abandone a la insaciable codicia de los que nos despojan, creemos que hai sentimientos nobles dispuestos a hacernos justicia, hai un gran número de aborígenes que después de despojárseles, se les somete a un estado de esclavitud en calidad de inquilinos, en que no se les permite li un poco sembrado para saciar en parte el hambre de sus hijos.

El haber podido resistir y sobrevivir a tanta crueldad nuestra raza, habría sido una razón suficiente ya, para que los Poderosos Políticos procurasen nuestra conservación defendiendo nuestros derechos.

Por tanto: Señor Inspector Jeneral, venimos a rogar se digne hacer llegar ante el Supremo Gobierno las súplicas de los miles de indijenas que aguardan la radicación e interponga su valiosa influencia a fin de que se nos envíe una comisión de ingenieros para que efectúe la radicación, para que, como un recuerdo, todavía pueda conservarse los restos de nuestra raza que sin provecho se les aniquila y destruye en perjuicio de la Patria comun”

---

Los señores Vicepresidente y Secretario de la Sociedad Caupolican espresan que el Inspector Jeneral de Colonización, señor Temístocles Urrutia recibió con la mayor amabilidad a la delegación de Llanquihue y les prometió enviarles al Presidente de la Comision Radicadora para que vaya a efectuar la radicación solicitada.

**El Progreso. Los sucesos de Frutillar; Uno de los protagonistas en "El Progreso". 21 de noviembre de 1916, p. 5.**

Hemos recibido la visita de don Guillermo Heldt, uno de los protagonistas de los sangrientos sucesos de Frutillar, y de don Emilio Follert, que está al corriente de todo lo ocurrido.

El objeto de la visita de estos caballeros era el de darnos a conocer el origen del hecho y las causas que motivaron aquella gran refriega, que, como se ha dicho, asumió las proporciones de una verdadera batalla campal. He aquí lo que nos refirieron nuestros visitantes:

<<Desde mas de 50 años posee don Eduardo Winckler un terreno cerca de la población de Frutillar. Actualmente son propietarios de estos terrenos, con títulos inscritos, el mismo señor Winckler, su hijo don Edmundo y don Guillermo Heldt. Estos se dedican a la crianza de ganado y a la agricultura. Hace cinco años, los dueños del fundo tomaron como vaquero a un tal Pailahueque, poniendo a su cuidado mas de 400 animales. Pailahueque ocupaba una casa y algunas cuadras de tierra de los señores Winckler y Heldt, y hace poco alguien le informó al indio que le sería fácil adueñarse del terreno, y con la esperanza de ser radicado, empezó a hacer las jestionnes del caso. Sabedores los señores Winckler de las pretensiones ilícitas del indíjena, le exigieron que abandonara el terreno o que firmara un contrato de inquilinaje; pero Pailahueque no abandonó la posesión ni quiso firmar el contrato. En esta situación y para evitar mayores dificultades, los propietarios del fundo decidieron no molestar al mapuche; pero colocaron otro vaquero en una casa vecina a la que ocupaba Pailahueque. Este entretanto insistía en apropiarse del pedazo de terreno en que había trabajado como simple inquilino y empleado de Winckler y Heldt. Así las cosas, estos señores resolvieron reparar una casa vieja situada dentro del predio que pretendía Pailahueque; pero el indio se opuso tenazmente a que se tocara un edificio que él creía suyo. Los señores Winckler y Held, sin darle

importancia a la tenaz y ridícula exigencia del indio, insistieron en componer la casa en cuestión, y, acompañado de algunos mozos se trasladaron al fundo para iniciar los trabajos.

Tenían en comienzo su obra, cuando llegó Pailahueque con jente armada, y fue entonces cuando tuvo lugar el luctuoso encuentro cuyos detalles conoce ya el público>>.



**El Progreso. Los sucesos de Frutillar; Jestionos del representante en Osorno de la "Sociedad Caupolicán" Dos solicitudes al gobierno. 5 de diciembre de 1916, p.5.**

Acaba de regresar de Santiago el vecino de esta ciudad don Enrique Pinuer, representante en Osorno de la <<Sociedad Caupolicán>> establecida en Temuco.

El señor Pinuer estuvo en la capital con el indíjena Antonio Pailahueque, pariente cercano del indio que murió en la luctuosa refriega producida en Frutillar a principios del pasado mes de Noviembre, sobre la cual tienen conocimiento los lectores de "El Progreso". Pinuer llevó la misión de poner en manos del Ministro del Interior una solicitud firmada por todos los caciques de la provincia de Llanquihue, en la cual pedían se hiciera una amplia investigación judicial sobre aquel lamentable suceso a fin de establecer toda la verdad y castigar en seguida al culpable. En la misma presentación se pedía que un Ministro de la Corte de Valdivia se avoque el conocimiento del proceso respectivo. En otra solicitud al Ministro de Colonización presentada por los deudos de Pailahueque, de la que fue portador el mismo don Enrique Pinuer, se pedía la radicación definitiva de la mencionada familia indíjena.

Pinuer cumplió satisfactoriamente su misión en Santiago, conferenciando personalmente con el Ministro Zañartu, que acogió benévolamente las presentaciones de los indíjenas.

Como resultado de las referidas solicitudes, se sabe que dentro de algunos días vendrá a Frutillar, por orden del Gobierno, el presidente de la comisión radicadora de Temuco, funcionario que debe verificar la radicación solicitada. Con el mismo objeto se trasladará a Frutillar el ingeniero de mensuras de tierras.

## **La Prensa. Los indijenas de Quitra-Quitra piden una escuela. 25 de Abril de 1922, p.6.**

La escuela misional que existía en ese lugar ha sido clausurada por el Padre misionero. - Existiría ahí una escuela fiscal que no funciona. Ayer recibimos la visita de una delegación de indijenas del lugar de Quitra Quitra, ubicado cerca de San Juan de la Costa en la comuna de Rahue. Nos espuso esta delegación que desde hace cerca de dos años se encuentra clausurada la escuela que funcionaba en dicho puesto, i que todas las jestioniones de los vecinos para obtener que se reabriera han resultado infructuosas. En Abril de 1914 se fundó una escuela, costeada por los vecinos, i posteriormente el indijena Juan Antonio Huenuanca cedió un retazo de terreno a la Misión de San Juan de la Costa, con la condición de que en él se construyera un edificio destinado a escuela, la cual sería costeada por la Misión. El Padre Misionero hizo construir este edificio i la escuela funcionó durante algún tiempo bajo la dirección de don Jose Herrera Meyer(?) pero hace aproximadamente dos años fue clausurada, alegando el Padre como motivo de esta medida la incompetencia del profesor. Desde entonces hasta hoy los padres de familia han hecho innumerables jestioniones para obtener del misionero la reapertura de la escuela, ya sea con el mismo profesor o con otro que designe el Padre. Los indijenas han ofrecido aun costear ellos el sueldo del profesor. Pero todo ha sido inutil, la escuela no se reabre, i mas de cuarenta niños, cuyos padres están deseosos de educarlos, no tienen donde recibir instruccion. El tres de Noviembre último, en una conferencia que celebró el donador del terreno con el Misionero, que es dueño del edificio de la escuela, aquel exijió que la escuela se reabra o que se retire la casa construida en él, dando para ello un plazo de quince dias.

**La Prensa. LA UNIÓN; (Del corresponsal de “La Prensa”)  
Nuevos detalles sobre los sucesos de Panqueco; Los carabineros  
regresaron de Panqueco, trayendo un cadáver, cinco heridos y 26  
detenidos. 28 de julio de 1926, p.4.**

Los carabineros regresaron de Panqueco, trayendo un cadáver, cinco heridos y 26 detenidos

Conforme lo ofrecimos ayer, hoy damos nuevos detalles de la reyerta habida últimamente en el fundo Panqueco.

Ante todo debemos decir que lo ocurrido ha sido motivado únicamente por obra del comunismo, el cual se ha introducido en forma alarmante entre el elemento trabajados en los campos, especialmente en esa región, debido a la campaña que desde hace varios meses han estado emprendiendo individuos maleantes, encabezados por Pedro Cocio.

Respecto al fundo Panqueco, debemos decir que son sus propietarios los señores Dussanbat y Cía, etc. A quienes les correspondió en la partición que se hizo el año 1891. Ahora, sobre la refriega, podemos agregar que ésta se desarrolló en la hijuela que corresponde al señor Pedro Uhart, no teniendo incumbencia ningún otro concurso.

### *El regreso de los carabineros*

Desde temprano, en la tarde de hoy, los habitantes de este pueblo estaban a la expectativa del regreso de los carabineros que fueron a Panqueco a efectuar las primeras investigaciones del suceso, a fin de imponerse en forma exacta de cómo habrían ocurrido los hechos.

A las 2 P.M, parte de éstos hacían la entrada a la ciudad, acompañados de un grupo numeroso de gente montada, entre ellos algunas mujeres. Venía a la cabeza el aspirante señor Custodio Arellano y al final de la columna el Subteniente señor Rafael Salinas.

Entre los detenidos figuran 13 de parte de los indígenas, incluso Pedro Cocio, y por la otra 12. Igualmente venía el señor Pedro Uhart. Todos serán puestos mañana a disposición de la Justicia.

### *Los heridos y la muerte*

Estos llegaron a La Unión a la caída de la tarde, escoltados por carabineros. Contrariamente como lo informamos ayer, hubo solamente un muerto, José Nahuelpan, y los heridos son seis, a bala, algunos de gravedad: Eugenio Nichel, Artidoro Nahuelpan, Eladio Olivares, Margarita Nalpan, José Castillo y Juan Nahuelpan.

**La Prensa. Ingresó a la cárcel el autor de la muerte de María Quillapan. Martes 6 de abril de 1927, página ilegible.**

Feliz pesquisa de los carabineros. El autor del homicidio confesó que había dado muerte a su víctima por creerla “bruja”

En nuestra edición del Sábado retro-próximo dimos cuenta que había sido encontrado en un fundo de la costa el cadáver de María Quillapán, muchacha de 19 años de edad a quien se buscaba con acavidad por haber desaparecido de su hogar hace algún tiempo. Puesto el hecho en conocimiento del escuadrón de carabineros se envió una patrulla a cargo del aspirante Enrique Dufeu para que practicara las investigaciones del caso. El mismo día sábado fueron aprehendidos y traídos al cuartel de carabineros cuatro individuos, entre ellos dos parientes de la víctima y Carlos Cea Emilmaque. Sobre éste último recaían sospechas por ciertas circunstancias.

En la interrogación a que fue sometido, Cea tuvo algunas contradicciones y hubo puntos en los que las explicaciones que dio no fueron satisfactorias. Sometido a un hábil interrogatorio por el aspirante Dufei, Cea confesó ser el autor de la muerte de María Quillapán.

De la declaración prestada se ha podido establecer que Cea y la Quillapan hacían vida marital desde hace tiempo.

Por incompatibilidad de caracteres surgieron dificultades e incidentes entre la muchacha y el padre de Cea Emilmaque, que determinaron el retiro de la casa de Quillapan, la que antes de irse habría proferido algunas amenazas. Poco tiempo después dejó de existir el padre de Cea, de cuyo fallecimiento el hijo culpó a la Quillapan, a la que atribuye conocimientos de arte diabólico o “brujería”. En uno de los días de la semana pasada ambos jóvenes se encontraron en un lugar del fundo Poñimahuil de la Costa, ocasión en que el supersticioso Cea interrogó a la muchacha sobre el fallecimiento de su padre. La muchacha habría

afirmado que era la causante de la muerte del padre de su amigo, quien exasperado ante tal declaración, estranguló a la Quillapan. Después de prestar declaración ante el Juez de turno, Cea fue remitido a la cárcel.

**La Prensa. Cargos infundados contra el Párroco de Quilacahuín.  
Sábado 28 de julio de 1928, p.7.**

El cacique de Quilacahuín, sin duda mal aconsejado, fue a acusar ante el Gobierno y la autoridad eclesiástica, al párroco de dicho lugar, R.P.Solano.

La serie de calumnias y embustes de que fué portador el cacique Maitre, no dio, sin embargo, los resultados que esperaban las personas mal intencionadas que se aprovechaban de la ignorancia de los indígenas para molestar a un sacerdote que por sus prendas personales y su labor en bien de la educación de los niños, está muy por encima de estas asechanzas. En la Misión de Quilacahuín se educa con abnegación a doscientos o más niños indígenas gratuitamente. Además, a muchos se les da alimento y a algunos, hasta el vestido. En esta labor, en que es secundado por un grupo de monjitas, el Padre Solano ha puesto todo su interés y todo su entusiasmo.

El vecindario serio y honrado de Quilacahuín ha protestado de estas calumnias en que se ha querido envolver al Padre de Quilacahuín, que diariamente se le vé hacer los mayores sacrificios para cumplir con sus obligaciones religiosas y sociales.

**La Prensa. Habría sido herido en un despojo. 11 de febrero de 1928, p.6.**

Se nos ha informado que el 8 del presente una treintena de individuos se presentó en la casa de doña Celestina Quintul, situada en el fundo Maule, cerca de Purranque. Los individuos en cuestión, armados de carabinas habrían intimado a los ocupantes para que abandonaran su posesión, haciendo valer falsa investidura de carabineros y una orden, también falsa, del Juzgado.

Como la ocupante no reconociera las credenciales de sus visitantes, estos habrían tratado de imponerse por la fuerza, disparando sus armas contras las personas que se encontraban en la casa de la mencionada Quintul. Una de las balas hirió a un individuo de apellido Gallardo, en el hombro derecho, siendo traído a este puerto para que se le presten los correspondientes auxilios médicos. El herido se encuentra hospitalizado. El denuncia de este hecho habría sido formulado a los carabineros.







*“Fütawillimapu: memoria y prensa”: Archivo digital y difusión  
de prensa en diarios de Osorno a 1880-1930.*

*Primer tiraje 2023.*

*/50*





La siguiente publicación presenta los resultados obtenidos del proyecto “Fütawillimapu: *Memoria y Prensa*: Archivo digital y difusión de prensa en diarios de Osorno a 1880-1930”, Folio N° 668042, financiado por Fondart Regional - Región de Los Lagos - Línea de Difusión - Convocatoria 2023.

Inicialmente, el texto recoge las reflexiones de las/los investigadores: Carolina Carillanca, Martina Paillacar, Jorge Iván Vergara y Manuel Lagos Mieres, sobre el contexto histórico Mapuche Williche, resultando en cuatro escritos relacionados a situaciones de despojo, asesinatos, pero también la organización y resistencia en la Fütawillimapu.

Mas adelante, se expone una selección de notas de prensa en Osorno relacionadas desde los años 1887 a 1928, en los periódicos: “*El Damas*”, “*El Progreso*” y “*La Prensa*”, custodiados actualmente en la Biblioteca Nacional de Chile y el Archivo Histórico del Sur de la Universidad de Los Lagos.

El propósito de esta compilación es aportar al acceso y difusión de una base documental para la reconstrucción de la historia y memoria del territorio Mapuche Williche en la provincia de Osorno.



PROYECTO FINANCIADO  
POR FONDO NACIONAL DE DESARROLLO  
CULTURAL Y LAS ARTES  
FONDART REGIONAL LOS LAGOS 2023

